

Secretaría. 07-12-2022.- Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presenta para reprogramar fecha de audiencia, dado que la fijada para el día 30 de noviembre de 2022, no se realizó por cuanto se presentaron fallas técnicas en el servicio de internet, que no permitieron la conexión a la diligencia a través de la plataforma LIFESIZE. Provea.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, siete (7) de diciembre de (2022).-

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MAYORES
DEMANDANTE:	VICTOR MANUEL DAZA VARGAS
DEMANDADO:	CARLOS RAFAEL DAZA MANJARRES
RADICADO:	47-053-40-89-001-2021-00217-00

Vista la nota secretarial que antecede, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, el día trece (13) de diciembre de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) a la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma LIFESIZE y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día de la audiencia. Cualquier, duda, requerimiento o excusa deberá ser enviada al correo electrónico del despacho [jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co), así pues por ser procedente lo solicitado se,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día trece (13) de diciembre de 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, a la cual se comparecerá de manera virtual por medio de la plataforma LIFESIZE y que, a su vez, el link para entrar a la misma se enviará al correo electrónico de las partes el día de la diligencia. Cualquier, duda, requerimiento o excusa será enviada al correo electrónico del despacho [jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:jprmpalaracataca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No.046**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **09 de diciembre de 2022**, a las 8:00 a.m.

JOSE DANIEL ATENCIO OLIVARES
Secretario